



Secretaría Técnica Ley Nº 21.440  
PGD/SLP  
E7138/2023



SANTIAGO, 14 AGOSTO 2023

EXENTA Nº 320/2023

INSCRIBE EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS REGULADO EN EL ARTÍCULO 46 F DE LA LEY Nº 21.440, A ENTIDADES QUE INDICA.

VISTOS:

Lo dispuesto en los artículos 46 A y 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro; la Ley Nº 19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado; el Decreto Supremo Nº 273, de 10 de marzo de 2023, del Ministerio de Hacienda; y, la Resolución Nº 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1. Que, las siguientes entidades, presentaron solicitudes (las "Solicitudes") adjuntando toda la documentación necesaria para requerir su inscripción en el Registro Público de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley Nº 21.440, que Crea un Régimen de Donaciones con Beneficios Tributarios en Apoyo de las Entidades sin Fines de Lucro ("Ley Nº 21.440"):

1. ASOCIACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGION DE LOS RÍOS, RUT Nº65.189.089-6
2. CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES, RUT Nº71.004.200-4
3. CORPORACIÓN DE INVESTIGACION Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA, RUT Nº65.193.157-6
4. CORPORACIÓN EDUCATIVA SOCIAL Y FORMATIVA, RECREATIVA, TERAPÉUTICA Y DEPORTIVA PRODOWN CHILE, RUT Nº65.218.555-K
5. CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA PINTANA, RUT Nº65.847.840-0
6. CORPORACIÓN QUINTERO MIDE, RUT Nº53.333.954-9
7. FUNDACIÓN CARITAS PUERTO MONTT, RUT Nº65.212.842-4
8. FUNDACIÓN CHILENA DE ADOPCIÓN Y FAMILIA, RUT Nº71.280.000-3
9. FUNDACIÓN CRISTO REY, RUT Nº65.196.076-2
10. FUNDACIÓN DEL AGUA, RUT Nº65.177.777-1
11. FUNDACIÓN DUOC DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE, RUT Nº70.003.010-5
12. FUNDACIÓN EDUCACIONAL CLASSPOINT, RUT Nº65.217.177-K
13. FUNDACIÓN EQUICENTRO, RUT Nº65.225.633-3
14. FUNDACIÓN ESPERANZA Y SOLIDARIDAD, RUT Nº75.976.200-2
15. FUNDACIÓN HOPPMANN-HURTADO, RUT Nº65.077.393-4
16. FUNDACIÓN HUELLA LOCAL, RUT Nº65.113.409-9
17. FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD, RUT Nº65.226.959-1
18. FUNDACIÓN MUJER LEVÁNTATE, RUT Nº65.019.819-0
19. FUNDACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIAL KALÉN ONG, RUT Nº65.168.631-8
20. FUNDACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA, RUT Nº71.645.400-2

1



HEIDI BERNER HERRERA  
SUBSECRETARIA DE HACIENDA  
SUBSECRETARÍA DE HACIENDA



Este documento ha sido firmado electrónicamente y para su verificación ingrese en [www.hacienda.cl/verificacion](http://www.hacienda.cl/verificacion) el código : PEB5-2DD8-AL97-FWQS

21. FUNDACIÓN SOCIAL AMAR DAS, RUT N°65.188.986-3
22. FUNDACIÓN VIDA INDEPENDIENTE CHILE, RUT N°65.194.552-6
23. ONG DE DESARROLLO PIENSA DISCAPACIDAD, RUT N°65.562.590-9
24. ONG TÚ ME AYUDAS A CRECER, RUT N°65.157.994-5

2. Que, el artículo 46 A de la Ley N° 21.440 establece un régimen de donaciones a personas jurídicas sin fines de lucro, las que podrán ser en dinero o bienes corporales e incorporeales, a favor de las entidades inscritas en el Registro de Entidades Donatarias señalado en el artículo 46 F del mismo cuerpo legal.

3. Que, en el literal c) del artículo 46 A de la Ley N° 21.440, se establecen los requisitos copulativos que deben cumplir las requirentes para solicitar su incorporación en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F.

4. Que, la Ley N° 21.440, en su artículo 46 A, dispone que se emitirá un Reglamento de la ley, el cual regulará la forma de acreditación del cumplimiento de los requisitos señalados en dicha disposición para la incorporación de las entidades donatarias en el registro. No obstante, dicho Reglamento se encuentra en trámite, lo cual no impide que este órgano deba ejercer las facultades que la propia ley le ha encomendado en caso de que esta contenga los elementos suficientes para hacer posible su aplicación, situación que ocurre en la especie (aplica dictámenes N°s. 35.718, de 2008, 17.367, de 2009, 78.815, de 2010, 74.259, de 2012 y 14.936, de 2018 de la Contraloría General de la República).

5. Que, conforme con el análisis de los antecedentes acompañados por las requirentes en sus respectivas solicitudes, estas cumplen con los requisitos exigidos por la Ley N° 21.440 en el literal c) de su artículo 46 A, de acuerdo con el siguiente listado:

FECHA DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUD	RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
06-07-2023	65.189.089-6	ASOCIACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGION DE LOS RÍOS	Cultura.
19-07-2023	71.004.200-4	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES	Cultura.
07-07-2023	65.193.157-6	CORPORACIÓN DE INVESTIGACION Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA	Ciencias. Cultura.
10-07-2023	65.218.555-K	CORPORACIÓN EDUCATIVA SOCIAL Y FORMATIVA, RECREATIVA, TERAPÉUTICA Y DEPORTIVA PRODOWN CHILE	Desarrollo social.
10-07-2023	65.847.840-0	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA PINTANA	Deporte.



19-07-2023	53.333.954-9	CORPORACIÓN QUINTERO MIDE	Medio ambiente.
12-07-2023	65.212.842-4	FUNDACIÓN CARITAS PUERTO MONTT	Desarrollo social. Actividades relacionadas con el culto. Desarrollo y protección de los migrantes.
20-07-2023	71.280.000-3	FUNDACIÓN CHILENA DE ADOPCIÓN Y FAMILIA	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
10-07-2023	65.196.076-2	FUNDACIÓN CRISTO REY	Desarrollo social. Salud.
19-07-2023	65.177.777-1	FUNDACIÓN DEL AGUA	Desarrollo social. Cultura. Medio ambiente.
20-07-2023	70.003.010-5	FUNDACIÓN DUOC DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	Educación.
08-07-2023	65.217.177-K	FUNDACIÓN EDUCACIONAL CLASSPOINT	Educación.
18-07-2023	65.225.633-3	FUNDACIÓN EQUICENTRO	Desarrollo social. Salud.
07-07-2023	75.976.200-2	FUNDACIÓN ESPERANZA Y SOLIDARIDAD	Desarrollo social. Educación.
24-07-2023	65.077.393-4	FUNDACIÓN HOPPMANN-HURTADO	Cultura.
21-07-2023	65.113.409-9	FUNDACIÓN HUELLA LOCAL	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
14-07-2023	65.226.959-1	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD	Promoción y protección de los derechos humanos.
11-07-2023	65.019.819-0	FUNDACIÓN MUJER LEVÁNTATE	Desarrollo social.
20-07-2023	65.168.631-8	FUNDACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIAL KALÉN ONG	Desarrollo social.
14-07-2023	71.645.400-2	FUNDACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Ciencias. Cultura. Desarrollo social. Salud.
13-07-2023	65.188.986-3	FUNDACIÓN SOCIAL AMAR DAS	Desarrollo social.
03-07-2023	65.194.552-6	FUNDACIÓN VIDA INDEPENDIENTE CHILE	Desarrollo social. Equidad de género. Promoción y protección de los derechos humanos.
12-07-2023	65.562.590-9	ONG DE DESARROLLO PIENSA DISCAPACIDAD	Desarrollo social.
13-07-2023	65.157.994-5	ONG TÚ ME AYUDAS A CRECER	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.

6. Que, por consiguiente, procede la inscripción de las organizaciones requirentes, señaladas previamente, en el Registro de Entidades Donatarias regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440.



**RESUELVO:**

1. **INSCRÍBASE** en el Registro de Entidades Donatarias, regulado en el artículo 46 F de la Ley N° 21.440, a las siguientes entidades:

RUT	RAZÓN SOCIAL	FINES QUE ACREDITA PROMOVER CONFORME AL ARTÍCULO 46 LETRA A) DE LA LEY 21.440
65.189.089-6	ASOCIACIÓN PATRIMONIAL CULTURAL DE LA REGION DE LOS RÍOS	Cultura.
71.004.200-4	CORPORACIÓN CULTURAL DE LAS CONDES	Cultura.
65.193.157-6	CORPORACIÓN DE INVESTIGACION Y AVANCE DE LA PALEONTOLOGÍA E HISTORIA NATURAL DE ATACAMA	Ciencias. Cultura.
65.218.555-K	CORPORACIÓN EDUCATIVA SOCIAL Y FORMATIVA, RECREATIVA, TERAPÉUTICA Y DEPORTIVA PRODOWN CHILE	Desarrollo social.
65.847.840-0	CORPORACIÓN MUNICIPAL DE DEPORTES DE LA PINTANA	Deporte.
53.333.954-9	CORPORACIÓN QUINTERO MIDE	Medio ambiente.
65.212.842-4	FUNDACIÓN CARITAS PUERTO MONTT	Desarrollo social. Actividades relacionadas con el culto. Desarrollo y protección de los migrantes.
71.280.000-3	FUNDACIÓN CHILENA DE ADOPCIÓN Y FAMILIA	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.
65.196.076-2	FUNDACIÓN CRISTO REY	Desarrollo social. Salud.
65.177.777-1	FUNDACIÓN DEL AGUA	Desarrollo social. Cultura. Medio ambiente.
70.003.010-5	FUNDACIÓN DUOC DE LA PONTIFICIA UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CHILE	Educación.
65.217.177-K	FUNDACIÓN EDUCACIONAL CLASSPOINT	Educación.
65.225.633-3	FUNDACIÓN EQUICENTRO	Desarrollo social. Salud.
75.976.200-2	FUNDACIÓN ESPERANZA Y SOLIDARIDAD	Desarrollo social. Educación.
65.077.393-4	FUNDACIÓN HOPPMANN-HURTADO	Cultura.
65.113.409-9	FUNDACIÓN HUELLA LOCAL	El desarrollo comunitario y local, el desarrollo urbano y habitacional.
65.226.959-1	FUNDACIÓN INTERNACIONAL DE DERECHOS HUMANOS Y SEGURIDAD	Promoción y protección de los derechos humanos.
65.019.819-0	FUNDACIÓN MUJER LEVÁNTATE	Desarrollo social.
65.168.631-8	FUNDACIÓN PARA LA INSERCIÓN SOCIAL KALÉN ONG	Desarrollo social.



71.645.400-2	FUNDACIÓN PARA LA TRANSFERENCIA TECNOLÓGICA	Ciencias. Cultura. Desarrollo social. Salud.
65.188.986-3	FUNDACIÓN SOCIAL AMAR DAS	Desarrollo social.
65.194.552-6	FUNDACIÓN VIDA INDEPENDIENTE CHILE	Desarrollo social. Equidad de género. Promoción y protección de los derechos humanos.
65.562.590-9	ONG DE DESARROLLO PIENSA DISCAPACIDAD	Desarrollo social.
65.157.994-5	ONG TÚ ME AYUDAS A CRECER	Desarrollo social. Desarrollo y protección infantil y familiar.

2. **REMÍTASE** copia de la presente resolución exenta, al Servicio de Impuestos Internos, para los fines que procedan.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE E INSCRÍBASE**  
**EN EL REGISTRO DE ENTIDADES DONATARIAS DE LA LEY Nº 21.440**

**HEIDI BERNER HERRERA**  
**SUBSECRETARIA DE HACIENDA**

**Distribución:**

- [asociacionpatrimonialcultural@apcregiondelosrios.cl](mailto:asociacionpatrimonialcultural@apcregiondelosrios.cl)
- [jnunez@culturallascondes.cl](mailto:jnunez@culturallascondes.cl)
- [pabloquiodran@ciahn.cl](mailto:pabloquiodran@ciahn.cl)
- [direccion@prodownchile.cl](mailto:direccion@prodownchile.cl)
- [palvarez@pintanadeportes.cl](mailto:palvarez@pintanadeportes.cl)
- [jorge@idee.cl](mailto:jorge@idee.cl)
- [cristianjimenez@caritaspn.cl](mailto:cristianjimenez@caritaspn.cl)
- [info@fadop.cl](mailto:info@fadop.cl)
- [crey.fundacion@gmail.com](mailto:crey.fundacion@gmail.com)
- [dcontesse@uc.cl](mailto:dcontesse@uc.cl)
- [veronicamartinezsm@gmail.com](mailto:veronicamartinezsm@gmail.com)
- [rubenvidal@fundacionclasspoint.com](mailto:rubenvidal@fundacionclasspoint.com)
- [contacto@equicentro.cl](mailto:contacto@equicentro.cl)
- [esperanzaysolidaridad@gmail.com](mailto:esperanzaysolidaridad@gmail.com)
- [admintaller@tallersiglo20.cl](mailto:admintaller@tallersiglo20.cl)
- [sdetoro@huellalocal.cl](mailto:sdetoro@huellalocal.cl)
- [fidysddhh@gmail.com](mailto:fidysddhh@gmail.com)
- [contacto@mujerlevantate.cl](mailto:contacto@mujerlevantate.cl)
- [kalenfundacion@gmail.com](mailto:kalenfundacion@gmail.com)
- [ximena.moya@untec.cl](mailto:ximena.moya@untec.cl)
- [ong.amardas@gmail.com](mailto:ong.amardas@gmail.com)
- [fundacionvichile@gmail.com](mailto:fundacionvichile@gmail.com)
- [contacto@piensaconnosotros.cl](mailto:contacto@piensaconnosotros.cl)





- [contacto@ongtumeayudasacrecer.com](mailto:contacto@ongtumeayudasacrecer.com)
- Secretaría Técnica Ley N° 21.440, Ministerio de Hacienda.
- Coordinación de Políticas Tributarias, Ministerio de Hacienda.
- Servicio de Impuestos Internos.
- Unidad de Atención de Consultas - Oficina de Partes, Ministerio de Hacienda

